



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 134 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando N° 395-2012-GR PUNO/PR; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, se dispone la conclusión de los servicios personales de la Abog. María Antonieta Choque Monzón, quien prestó servicios a la entidad hasta el día 30 de Abril 2012, como Asesor II de la Presidencia Regional, plaza orgánica N° 009 del Cuadro para Asignación de Personal; asimismo, se dispone la designación de la Abog. Irene Yuvalena Huanca Excelmes, en su reemplazo en la misma plaza orgánica, a partir del 21 de Mayo 2012 hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR la CONCLUSIÓN** de la designación de doña **MARÍA ANTONIETA CHOQUE MONZÓN**, en el cargo de confianza de **ASESOR II DE LA PRESIDENCIA REGIONAL**, plaza orgánica N° 009 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, a partir del 30 de Abril 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- FORMALIZAR la DESIGNACION** en el cargo de confianza de **ASESOR II DE LA PRESIDENCIA REGIONAL**, plaza orgánica N° 009 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, a doña **IRENE YUVALENA HUANCA EXCELMES**, a partir del 21 de Mayo 2012 hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL